



● Sauri y Ochoa Reza  
apremian a que se emita  
fallo antes del 22 de julio

## Apremian a resolver las impugnaciones a la convocatoria de comicios internos

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y JESSICA XANTOMILA

Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, ex presidentes nacionales del PRI, pidieron a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobar lo antes posible el proyecto a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón sobre la impugnación que presentaron contra la convocatoria del *tricolor* para cambiar la dirigencia nacional, a fin de que la comisión de justicia partidaria resuelva esta "ilegalidad" antes del 22 de julio.

Ayer, tras su reunión (audiencia de oídas) con la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso, Ochoa Reza y Sauri Riancho recordaron que la convocatoria del PRI, aprobada el pasado 12 de julio, señala que a partir del próximo lunes podrán registrarse todas las fórmulas que buscan dirigir al *tricolor*.

"Es una petición que hicimos de manera puntual, que el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez sea aprobado por los magistrados para

que sea remitido lo antes posible al partido y la comisión pueda resolver en tiempo y forma antes del 22 de julio. Que se haga a la brevedad", subrayó Enrique Ochoa.

"Hemos presentado la argumentación técnica y les hemos pedido celeridad en el asunto. Estamos en espera de que se haga público este proyecto, porque hay múltiples ilegalidades que están interconectadas y, por lo tanto, si el tribunal toma una decisión de retomar la vía legal dentro del PRI, toda la cadena de ilegalidades caerá por su propio peso", aseguró Ochoa Reza, entrevistado al término de la audiencia con Soto Fregoso.

Sauri Riancho detalló que en esta reunión con la magistrada presidenta hizo énfasis en que la convocatoria "ilegal" expedida por el partido para renovar la dirigencia nacional no considera el principio de paridad de género en la fórmula para la presidencia del comité nacional.

"Yo veo una mujer, no veo nombres, y me parece que hay muchas y muy distinguidas militantes del PRI que podrían participar exitosamente, pero es necesario que se

respete la paridad y se dé entrada a la alternancia en el PRI. No se vale ser candil de la calle y oscuridad en nuestra casa", manifestó.

### Interponen incidente de incumplimiento

Agregó que junto con Pedro Joaquín Coldwell presentó el incidente de incumplimiento de una resolución del TEPJF sobre la dirigencia nacional del PRI cuando le concedió la prórroga de un año.

Recordó que esta resolución dice que la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional cesa cuando concluya el proceso comicial, y éste termina cuando el TEPJF declare la validez de la elección presidencial, que tiene como plazo el 6 de septiembre.

Como terceros interesados en la impugnación a las reformas del 19 de diciembre de 2022, comentó que en ese incidente de incumplimiento denuncian que no se respetó esta resolución, porque querer anticipar "en condiciones totalmente ilegales la renovación de la dirigencia nacional del PRI" es violar la resolución del tribunal.